

SECCIÓN 44-01-01
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL JUNIO 2026

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO									555.137.602.334	-	549.060.434.774	6.077.167.560	316.098.447.715	57%	272.612.028.922	49%	272.612.028.922	49%
GASTOS DE PERSONAL									404.477.204.000	-	404.477.204.000	-	205.152.697.644	51%	205.152.697.644	51%	205.152.697.644	51%
A-01-01 GASTOS DE PERSONAL PLANTA PERMANENTE									402.576.204.000	-	402.576.204.000	-	204.894.301.099	51%	204.894.301.099	51%	204.894.301.099	51%
A	01	01	01		Nación	10	CSF	SALARIO	193.234.516.000	-	193.234.516.000	-	89.846.976.135	46%	89.846.976.135	46%	89.846.976.135	46%
A	01	01	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	93.193.524.000	-	93.193.524.000	-	54.382.561.520	58%	54.382.561.520	58%	54.382.561.520	58%
A	01	01	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	116.148.164.000	-	116.148.164.000	-	60.664.763.444	52%	60.664.763.444	52%	60.664.763.444	52%
A-01-02 GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL									1.901.000.000	-	1.901.000.000	-	258.396.545	14%	258.396.545	14%	258.396.545	14%



TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
A	01	02	01		Nación	10	CSF	SALARIO	972.000.000	-	972.000.000	-	134.774.498	14%	134.774.498	14%	134.774.498	14%
A	01	02	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	475.000.000	-	475.000.000	-	60.795.600	13%	60.795.600	13%	60.795.600	13%
A	01	02	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	454.000.000	-	454.000.000	-	62.826.447	14%	62.826.447	14%	62.826.447	14%
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									143.032.541.627	-	138.233.776.245	4.798.765.382	107.714.612.743	75%	65.189.710.089	46%	65.189.710.089	46%
A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	143.032.541.627	-	138.233.776.245	4.798.765.382	107.714.612.743	75%	65.189.710.089	46%	65.189.710.089	46%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									6.643.000.000	-	6.326.597.823	316.402.177	3.208.280.622	48%	2.246.764.483	34%	2.246.764.483	34%
A	03	03	04	072	Nación	10	CSF	COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CEV – ARTÍCULO 32 DEL DECRETO LEY 588 DE 2017	5.578.000.000	-	5.261.597.823	316.402.177	2.920.828.497	52%	1.959.312.358	35%	1.959.312.358	35%



TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.065.000.000	-	1.065.000.000	-	287.452.125	27%	287.452.125	27%	287.452.125	27%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA									984.856.707	-	22.856.707	962.000.000	22.856.707	2%	22.856.707	2%	22.856.707	2%
A	08	02			Nación	10	CSF	ESTAMPILLAS	22.856.707	-	22.856.707	0	22.856.707	100%	22.856.707	100%	22.856.707	100%
A	08	04	01		Nación	11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	962.000.000	-	-	962.000.000	-	0%	-	0%	-	0%
INVERSIÓN									191.208.541.366	-	185.866.006.947	5.342.534.419	145.148.428.039	76%	82.176.091.236	43%	82.135.788.832	43%
C	4401	1000	5	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	12.293.482.003	-	12.279.816.511	13.665.492	8.465.308.073	69%	5.628.900.385	46%	5.628.900.385	46%
C	4401	1000	6	20113C	Nación	11	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	141.175.094.619	-	140.321.534.722	853.559.897	121.947.694.063	86%	69.671.809.968	49%	69.631.507.564	49%

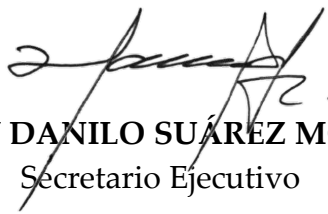


TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
								RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ										
C	4401	1000	6	20113C	Nación	15	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	1.687.240.393	-	-	1.687.240.393	-	0%	-	0%	-	0%
C	4401	1000	7	20113C	Nación	11	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	3.085.092.388	-	660.278.480	2.424.813.908	58.457.380	2%	23.674.328	1%	23.674.328	1%
C	4499	1000	5	53105D	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. GOBIERNO DIGITAL PARA LA GENTE	20.466.761.573	-	20.269.485.199	197.276.374	5.196.828.253	25%	2.117.786.060	10%	2.117.786.060	10%
C	4499	1000	6	53105B	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	12.500.870.390	-	12.334.892.035	165.978.355	9.480.140.270	76%	4.733.920.495	38%	4.733.920.495	38%



TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
TOTAL, PRESUPUESTO JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP									746.346.143.700	-	734.926.441.721	11.419.701.979	461.246.875.754	62%	354.788.120.158	48%	354.747.817.754	48%


GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
Subdirectora Financiera


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo

Elaboró: Alba Lucero Ramírez García



ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL JUNIO 2026

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP mediante Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 *“Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026”* y el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”* asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP una partida presupuestal de \$744.658 millones para la vigencia 2026, distribuidos de la siguiente manera: funcionamiento \$555.137 millones e inversión \$189.521 millones, para la vigencia 2026.

La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, atendiendo los artículos 14 y 19 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, distribuyó su presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero del 2026, una vez se publicó el Decreto de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2026 y tomando en cuenta la última actualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal.

El Decreto 0536 del 25 de mayo de 2025 *“Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026 con recursos de cooperación internacional, y se efectúa la correspondiente liquidación”* adicionó a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- una partida presupuestal en gastos de inversión por valor de \$1.687 millones.

Durante el mes de junio de la vigencia 2026, los recursos asignados a la JEP no fueron objeto de recortes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se ejecutaron acorde con la dinámica de ejecución de la entidad, así mismo el presupuesto de gastos tanto de funcionamiento como de inversión se gestionó acorde con la planeación de la entidad y en cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

Durante el mes de junio se expidieron 57 Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por un valor total de \$2.950 millones. El rubro más representativo correspondió a contratos de prestación de servicios, por un valor de \$2.901 millones.

Asimismo, se expidieron CDP para la adquisición y suministro de calzado y vestido de labor destinado a las servidoras y los servidores de la Jurisdicción Especial para la Paz



(JEP), en cumplimiento de las obligaciones institucionales relacionadas con la dotación de personal, por un valor de \$21 millones.

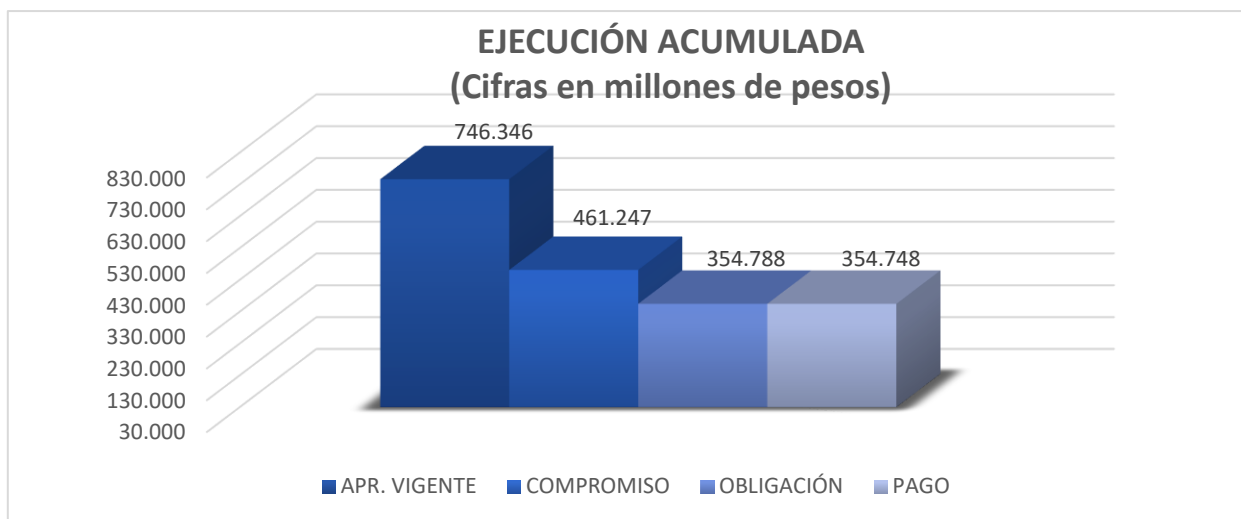
De igual forma, se destinaron recursos para la suscripción a la plataforma tecnológica LegisOffice, con el propósito de fortalecer la vigilancia judicial, el seguimiento y el control de los procesos judiciales y/o administrativos de la JEP, contribuyendo a una gestión oportuna y eficiente, por un valor de \$16 millones.

Finalmente, se expidió disponibilidad presupuestal para la adquisición de soluciones y servicios tecnológicos orientados a la analítica de datos y al software de análisis cualitativo, de acuerdo con las necesidades de la JEP, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para el análisis y la gestión de la información, por un valor de \$12 millones.

En el mes de junio se expidieron 660 registros presupuestales por un valor total de \$40.934 millones, los compromisos más representativos corresponden a recursos destinados a la nómina de la planta permanente y supernumeraria, así como a las liquidaciones de contratos de prestación de servicios, aportes al Sistema de Seguridad Social (Ley 100) y cesantías, por un valor de \$39.795 millones; Comisiones para cubrir los gastos de desplazamiento y gastos de viajes de funcionarios y contratistas por valor de \$671 millones; Contratos de prestación de servicios profesionales, especializados y de apoyo por valor de \$265 millones; y otros conceptos de menor cuantía tales como ARL, servicios públicos por valor de \$203 millones, los cuales, si bien representan una menor participación, resultan necesarios para el funcionamiento operativo de la entidad.

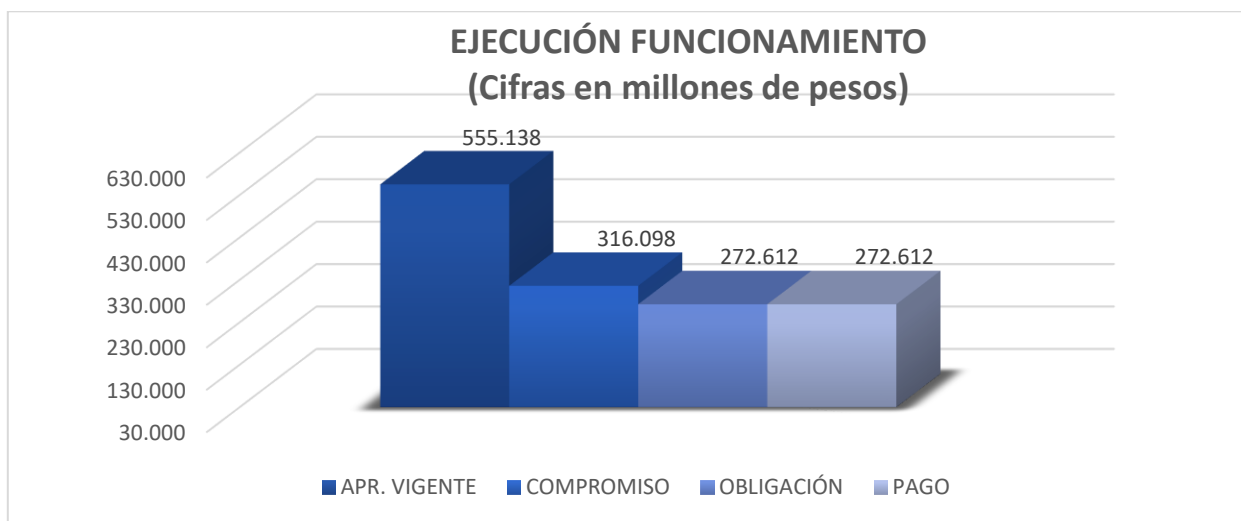
Al cierre del mes de junio de 2026, en el presupuesto de la JEP se registraron compromisos presupuestales por \$461.247 millones, obligaciones por \$354.788 millones y pagos por \$354.748 millones, lo que representó una ejecución de la apropiación del 62%, 48% y 48%, respectivamente:





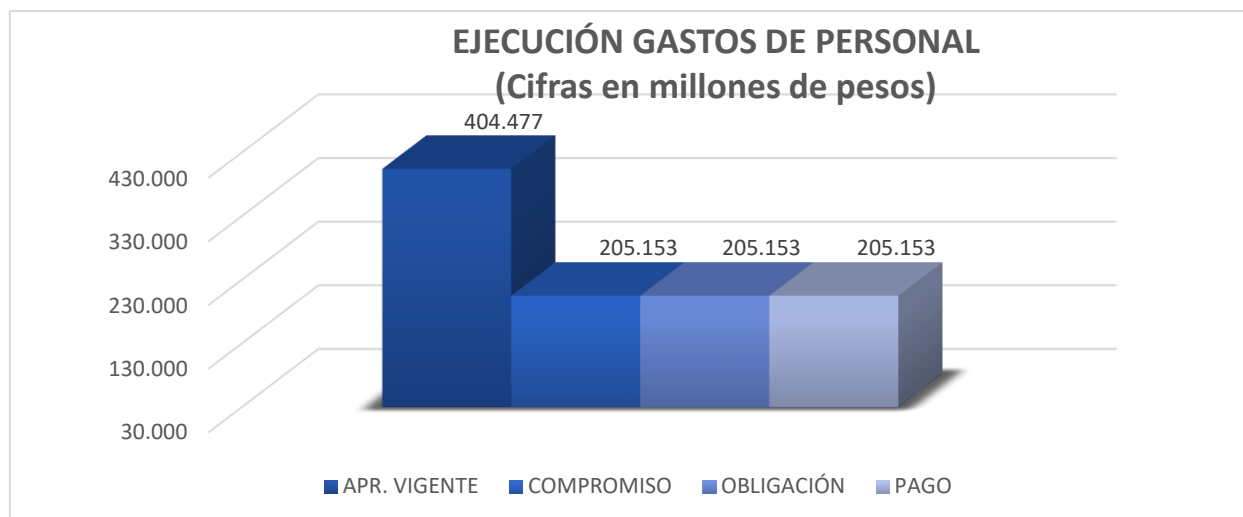
Fuente: SIIF

En el componente de Funcionamiento, al cierre de junio de 2026 se registraron compromisos presupuestales por \$316.098 millones, obligaciones y pagos por \$272.612 millones, equivalentes al 57% y 49% de la apropiación, respectivamente:



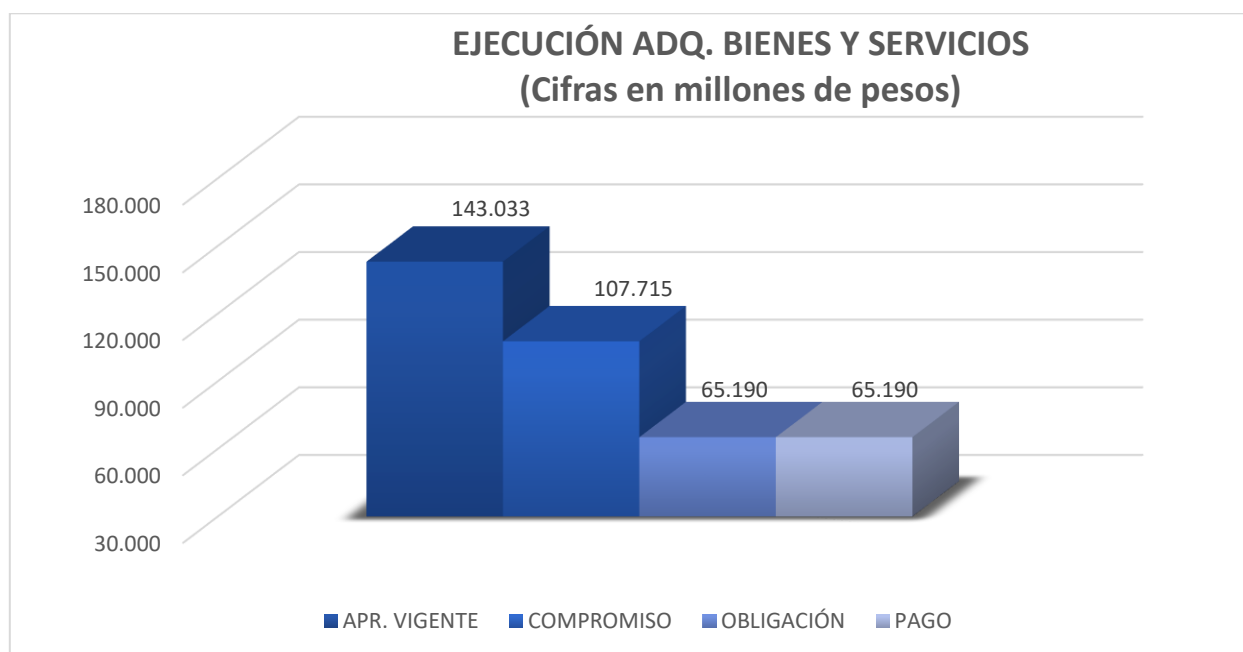
Fuente: SIIF

En la cuenta de Gastos de Personal se registraron compromisos presupuestales, obligaciones y pagos por valor de \$205.163 millones equivalentes al 51%, de la apropiación:



Fuente: SIIF

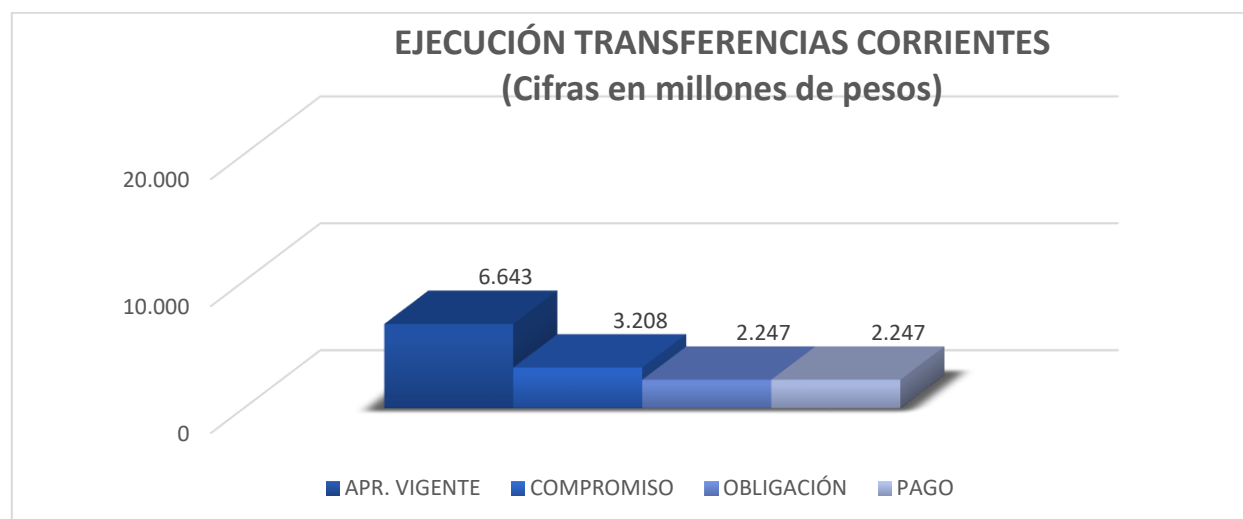
En la cuenta de Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios¹ se registraron compromisos por valor de \$107.715 millones, obligaciones y pagos por \$65.190 millones, equivalentes al 75% y 46% de la apropiación, respectivamente:



Fuente: SIIF

¹ Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley, al órgano del Presupuesto General de la Nación.

En la cuenta de Gastos de Transferencias Corrientes² se registraron compromisos por valor de \$3.208 millones, obligaciones y pagos por \$2.247 millones, equivalentes al 48% y 34% de la apropiación, respectivamente:

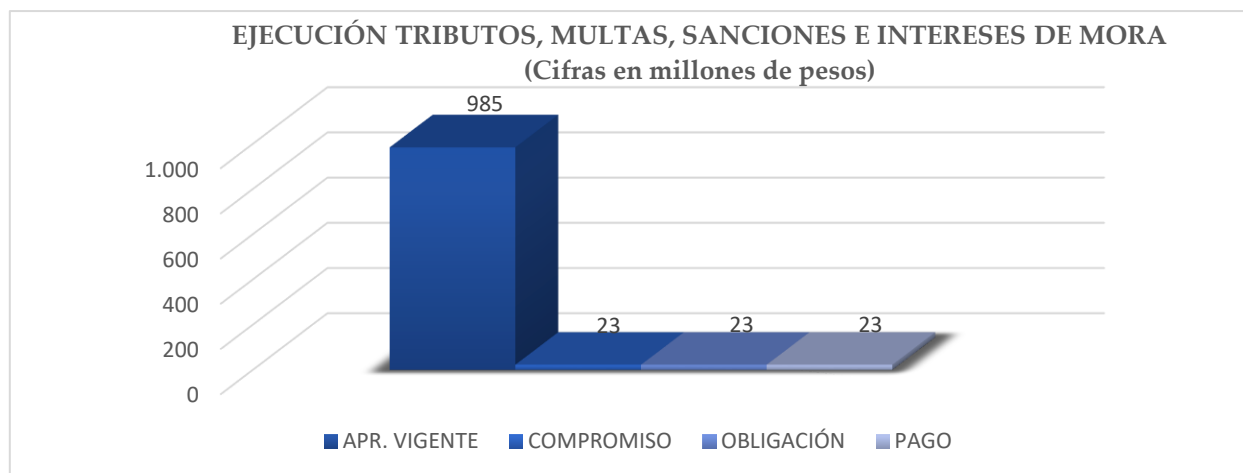


Fuente: SIIF

Es de observar que las transferencias corrientes se componen de los recursos asignados presupuestalmente así: el 84% para el “Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de que trata el artículo 32 del Decreto Ley 588 de 2017”, mientras que el 16% restante están destinados a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (No de pensiones).

En la cuenta de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora se registraron compromisos, obligaciones y pagos por \$23 millones, equivalentes al 2% de la apropiación.

² Transacciones que realiza un órgano del Presupuesto General de la Nación a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

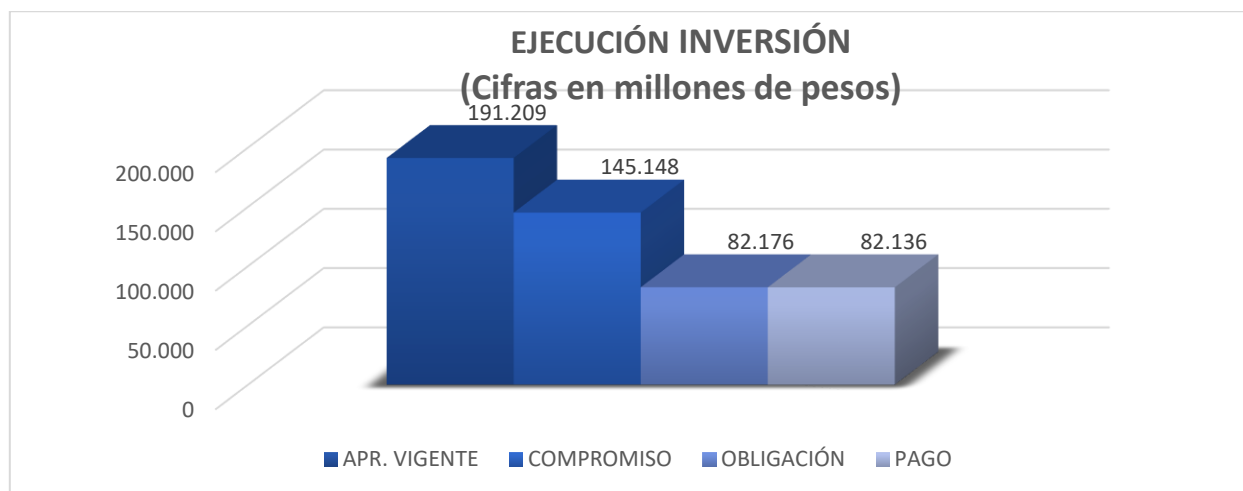


Fuente: SIIF

En la cuenta de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora el valor de \$23 millones, corresponde al pago de la contribución de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales, según Resolución 6407-12870 del 30 de diciembre de 2024 y Resolución 622-428 del 19 de enero del 2026.

En cuanto al concepto de cuota de fiscalización y auditaje, no hubo ejecución presupuestal, considerando que este rubro corresponde al pago de una tarifa determina la Contraloría General de la República en el último trimestre de cada vigencia.

En cuanto al componente de inversión, al cierre del mes de junio de 2026 se registraron compromisos por valor de \$ 145.148 millones, obligaciones por \$82.176 millones y pagos por \$82.136 millones, equivalentes al 76%, 43% y 43% de la apropiación, respectivamente:



Fuente: SIIF



Durante el mes de junio de 2026 se registraron recaudos de ingresos con recursos de la nación a nombre de la JEP consignados a las cuentas del Tesoro Nacional por un valor de \$40,95 millones de pesos, por conceptos de: Reintegros gastos de inversión por valor de \$31.61 millones; Reintegros por incapacidades por valor de \$8.40 millones; Ingresos por concepto de intereses sobre depósitos en instituciones financieras, por valor de \$0,58 millones, así como las consignaciones por duplicado de tarjetas con bandas magnéticas o plaquetas (chip) por un valor de \$ 0,36 millones.

En resumen, con corte al mes de junio de 2026, la JEP presenta la siguiente ejecución presupuestal:

- De manera consolidada, considerando los componentes de funcionamiento e inversión, se registra una ejecución del 62% a nivel de compromisos y del 48% a nivel de obligaciones.
- En el componente de funcionamiento, la ejecución alcanza el 57% en compromisos y el 49% en obligaciones.
- Por su parte, el componente de inversión presenta una ejecución del 76% en compromisos y del 43% en obligaciones.


GISELLE ANDREA SILVA PINEDA
Subdirectora Financiera


ALBA LUCERO RAMIREZ GARCIA
Profesional Especializado I -Presupuesto

Elaboró: Alba Lucero Ramírez García

